



PROGRAMA  
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
**ESPAÑA ~ PORTUGAL**  
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA  
2 0 0 7 - 2 0 1 3

Unión Europea  
FEDER

Invertimos en su  
futuro



---

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS EN EL SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

### 1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento FEDER 1080/2006 de 5 de julio, y tal como se recoge en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), tras consultar con los Estados miembros, ha establecido un **Secretariado Técnico Conjunto (STC)**.

El STC del POCTEP, cuya sede se encuentra en **Badajoz**, presta apoyo al conjunto de las estructuras de gestión del Programa, asistiendo especialmente a la Autoridad de Gestión y al Comité de Seguimiento y Gestión en el desempeño de sus respectivas funciones, así como a la Autoridad de Certificación y a la Autoridad de Auditoría. Por otra parte, apoya también a los promotores y beneficiarios de los proyectos para su mejor desarrollo, ejecución y seguimiento.

Con motivo de nuevas necesidades de personal, la Autoridad de Gestión, a través de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (GPEX), va a proceder a la **contratación de un nuevo Técnico Gestor de Proyectos en el STC del POCTEP**, describiéndose seguidamente las principales características de dicho puesto.

### 2.- TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS

#### a) Funciones

- Contribuir para garantizar un buen sistema de gestión, control y evaluación del POCTEP;
- Apoyo a la preparación de los documentos complementarios de programación y formularios de convocatorias de proyectos;
- Organizar el lanzamiento de las convocatorias de propuestas;
- Apoyar y aconsejar los promotores en la fase de elaboración e instrucción de los proyectos, en coordinación con los responsables nacionales y coordinadores territoriales/nacionales;
- Análisis de los expedientes de las candidaturas presentadas, en coordinación con los responsables nacionales del programa, coordinadores nacionales/territoriales, en base a los criterios de selección de proyectos

- aprobados en el marco del POCTEP, teniendo en cuenta la reglamentación nacional y comunitaria;
- Garantizar la realización de los procedimientos contractuales previstos en el Programa;
  - Garantizar la gestión y el seguimiento físico, administrativo y financiero de los proyectos aprobados, en relación con los corresponsales nacionales y asegurar la realización de los informes de ejecución de los proyectos con calidad;
  - Garantizar reuniones y contactos técnicos con los jefes de fila y socios para conseguir una correcta ejecución del proyecto;
  - Garantizar un buen nivel de información en relación a la realización de los indicadores de evaluación;
  - Contribuir para mantener actualizado la página sitio web con información periódica del Programa;
  - Colaborar en la definición y desarrollo de los procedimientos de gestión financiera global y de auditoria del PO, en conexión con las respectivas Autoridades de la estructura de gestión, certificación y auditoria;
  - Apoyar los procedimientos de certificación y la preparación de la propuesta de declaración de gasto a remitir a la Autoridad de Certificación;
  - Mantener actualizado el sistema de información del Programa Operativo accesible a todos los organismos encargados de la gestión del Programa;
  - Colaborar en la elaboración de los informes anuales y final del Programa, así como otros documentos importantes en la gestión de dicho Programa;
  - Participación en reuniones y Comités y elaboración de informes y actas.

#### **b) Perfil personal y profesional**

- Conocimiento profundo de los principios y políticas comunitarias y procedimientos administrativos y financieros comunitarios;
- Conocimientos en las materias que constituyen las prioridades del Programa de Cooperación Transfronteriza: competitividad y creación de empleo, medio ambiente y ordenación del territorio;
- Formación académica superior y experiencia profesional compatible con las funciones a ejercer;
- Buen conocimiento de normativa comunitaria;
- Experiencia en la aplicación de los proyectos de cooperación;
- Conocimiento sobre la evaluación de políticas públicas;
- Experiencia de coordinación, instrucción y gestión de proyectos cofinanciados por FEDER; en particular, en el ámbito de Programas y proyectos de cooperación;
- Buen conocimiento del desarrollo de los procedimientos de gestión financiera global, de auditoria, de control y de evaluación;
- Conocimiento en el manejo de aplicaciones informáticas: Excel, Word, Power Point, Internet, etc.
- Elevado nivel de portugués y castellano. Se valorará buen conocimiento de inglés y/o francés;
- Capacidad y experiencia en el trabajo en equipos internacionales y pluridisciplinarios;
- Disponibilidad inmediata de los candidatos para ocupar el puesto de trabajo.
- Residencia habitual próxima a Badajoz;
- Se valorará la experiencia laboral en la gestión de proyectos del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal y el buen conocimiento de las administraciones nacionales y regionales del Programa.

### c) Remuneración

Salario bruto €	Cargas patronales	Coste total€
45.000	15.000	60.000

### d) Otras informaciones sobre el puesto y condiciones laborales

- El lugar del puesto de trabajo es la oficina del STC del POCTEP, cuya sede se encuentra en la ciudad de **Badajoz**.
- El trabajo requerirá una cobertura operativa amplia, con disponibilidad para **viajar** y capacidad de funcionamiento en equipo.
- Régimen **horario**: 40 horas semanales, mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y tardes de lunes a jueves de 16:30 a 19:00.
- La incorporación del candidato seleccionado al puesto de trabajo deberá realizarse **lo antes posible** y, a más tardar, el **15 de noviembre de 2012**.

## 3. PROCESO DE SELECCIÓN

### 3.1 Envío de candidaturas

Las personas interesadas deberán presentar sus candidaturas en la plataforma “Portal del Candidato”, que se encuentra en el apartado “Trabaja con nosotros” de la página web de GPEX <http://www.gpex.es/>

### 3.2 Fecha límite de recepción de candidaturas

El **15 de octubre de 2012** es la fecha límite de presentación de candidaturas.

### 3.3 Selección de Candidatos

La resolución del concurso se realizará por la Autoridad de Gestión del Programa (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), en colaboración con el IFDR (Coordinador nacional portugués), STC del POCTEP y GPEX. Dicho proceso de selección contará con varias etapas:

- **preselección inicial de 8 candidaturas** acotando los perfiles más adecuados al puesto sobre la base de las informaciones incluidas en el CV;
- primera **entrevista telefónica** a los 8 candidatos preseleccionados que serán previamente convocados por email o teléfono;
- segunda **entrevista personal** a 4 candidatos seleccionados en la entrevista telefónica y que serán previamente convocados por email o teléfono;
- **selección de 1 candidatura como titular y 3 suplentes**.

En la selección se tendrán en cuenta la formación académica, experiencia profesional, idiomas y otros méritos que el candidato pueda aportar teniendo en cuenta las características del puesto de trabajo.

### 3.4 Nombramiento

El nombramiento final será hecho por la **Autoridad de Gestión** del Programa que enviará una carta de notificación de la decisión al candidato seleccionado como titular y a los 3 suplentes.

### **3.5 Contrato laboral**

El contrato de trabajo será realizado por **GPEX** (empresa pública del Gobierno de Extremadura como órgano delegado por la Autoridad de Gestión del Programa a efectos de contratación de personal del STC).

La duración del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2013**, con posible prolongación hasta el 31 de diciembre de 2015.

La duración del **período de prácticas** será de 3 meses.

### **4. PARA MÁS INFORMACIÓN**

En el caso de desear más información sobre las características del puesto anunciado puede contactar con **Elena de Miguel** en el:

**Secretariado Técnico Conjunto POCTEP**  
C/ Luis Álvarez Lencero 3, 3º, Oficina 13  
06011 BADAJOZ (España)

Email : [stc@poctep.eu](mailto:stc@poctep.eu)  
Teléfono : 924 20 59 58